JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, siete de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Gloria Victoria Castro Rojas
Demandada: Porvenir S.A y Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2020-00220**-00

Estando señalado el día 6 de diciembre del presente año, a las 9:00 am como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible llevar a cabo las mismas, debido a la falla estructural en la plataforma de Office 365, impidiendo el acceso a todas las herramientas de esta, ellas el LIFE SIZE a través de la cual se efectúa la audiencia virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar las audiencias de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, así como la de Trámite y Juzgamiento en este proceso, se señala el 5 DE ABRIL DE 2022, A LAS 9:00 AM.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 189 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **15 de diciembre/ 2021,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario